

QUILLOTA, 19 JUL 2018

NUM.: 7223 /

EXENTO N°: 3361 /

VISTOS:

- 1.- El ordinario N° 295 de Fecha 22.05.2018 de Director del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota;
- 2.- Anexos de Contrato de Trabajos de Fecha 01.12.2017 de funcionarias/os del Colegio Cumbres de Boco;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE ANEXOS DE CONTRATOS DE TRABAJO**, documentos que se adjuntan y forman parte de este Decreto, de los funcionarias/os del Colegio Cumbres de Boco, a contar del 01 de Diciembre de 2017, por reajuste del sector público de 2.5%, de acuerdo al listado que se detalla a continuación:

N°	NOMBRE	RUT	FUNCIÓN
1	MARÍA VERÓNICA LEÓN BRUNA	12.806.346-3	APOYO EN AULA
2	RENATO ROCCO GONZÁLEZ	9.514.555-8	ASIST. DE SERVICIOS
3	CECILIA ELIANA SILVA PIZARRO	8.651.491-5	ASIST. DE C.R.A.
4	ARINDA DEL CARMEN GARCÍA OLIVARES	12.098.729-1	ASIST. DE CONVIVENCIA
5	CAROLINA ELENA DÍAZ VARGAS	13.986.283-K	SECRETARIA
6	CHRISTY BELL MONTENEGRO ZAMORA	8.947.334-9	SECRETARIA
7	MARÍA JOSÉ JORQUERA VILLARROEL	18.659.180-1	APOYO EN AULA
8	ROSA ELENA VALENCIA MÁRQUEZ	9.629.604-5	APOYO EN AULA

SEGUNDO: **ADOPTÉ** el Departamento de Educación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valpso.; 2- Secretaría Municipal; 3- Interesado; 4- Carpeta Personal; 5- Oficina Control; 6- Archivo DAEM.



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) **MARIA VERONICA LEON BRUNA**
CI N° 12806346-3

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 317.546.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.


FIRMA TRABAJADOR
RUT: 12806346-3
RBD: 1384
Colegio Cumbres De Boco


FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) **RENATO ROCCO GONZALEZ**
CI N° **9514555-8**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 632.895.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.

FIRMA TRABAJADOR
RUT: 9514555-8
RBD: 1384
Colegio Cumbres De Boco



FIRMA EMPLEADOR

Quillota, **01 diciembre del 2017.**

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

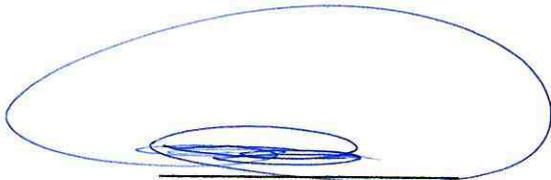
SR (A) **CECILIA ELIANA SILVA** PIZARRO
CI Nº **8651491-5**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 461.863.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.



FIRMA TRABAJADOR
RUT: 8651491-5
RBD: 1384
Colegio Cumbres De Boco



FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) **ARINDA DEL CARMEN GARCIA OLIVARES**
CI N° **12098729-1**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 379.090.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.



FIRMA TRABAJADOR
RUT: 12098729-1
RBD: 1384
Colegio Cumbres De Boco



FIRMA EMPLEADOR

Quillota, **01 diciembre del 2017.**

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) **CAROLINA ELENA DIAZ**
CI N° **13986283-K**

VARGAS

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 352.829.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.





FIRMA TRABAJADOR
RUT: 13986283-K
RBD: 1384
Colegio Cumbres De Boco



FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) **CHRISTY BELL** MONTENEGRO ZAMORA
CI N° 8947334-9

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 826.057.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.

FIRMA TRABAJADOR

RUT: 8947334-9

RBD: 1384

Colegio Cumbres De Boco



FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

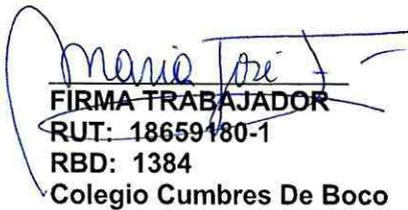
SR (A) **MARIA JOSE JORQUERA VILLARROEL**
CI N° **18659180-1**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 352.829.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.


FIRMA TRABAJADOR
RUT: 18659180-1
RBD: 1384
Colegio Cumbres De Boco


FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

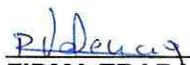
SR (A) **ROSA ELENA VALENCIA MARQUEZ**
CI N° **9629604-5**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 674.470.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.



FIRMA TRABAJADOR
RUT: 9629604-5
RBD: 1384
Colegio Cumbres De Boco





FIRMA EMPLEADOR

Quillota, **01 diciembre del 2017.**